

# **EL IMPACTO DE LA DESINFORMACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES: SÍNTESIS DEL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNESCO**

Marianela Vega Benavides<sup>1</sup>

## **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La UNESCO, en el documento “Elections and Media in Digital Times” (2019), refiere que:

En el actual entorno digital caracterizado por una rápida evolución, las oportunidades de comunicación entre ciudadanos, políticos y partidos políticos no tienen precedentes, con información relacionada con las elecciones fluyendo más rápido y más fácil que nunca, además de las oportunidades ampliadas para su verificación y corrección por parte de un número creciente de partes interesadas. Sin embargo, los nuevos desarrollos tecnológicos también han mostrado un impacto cada vez más disruptivo en el debate público, lo que destaca la creciente necesidad de salvaguardar la integridad y credibilidad de los procesos electorales, así como el papel de los medios de comunicación durante las elecciones.

---

1 Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; <marianela.vega@undp.org>.

Por su parte, la OEA, en el documento “Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales” (2020), señala:

Si bien la desinformación siempre ha estado entre nosotros, en los últimos tiempos parece haber adquirido características novedosas gracias a la aparición de Internet (...) Internet es una de las tecnologías que más ha potenciado el ejercicio de la libertad de expresión, dado que convirtió a millones de personas que eran receptores pasivos de información en activos participantes del debate público (...) Sin embargo, este cambio de paradigma trajo consigo nuevos dilemas. Por ejemplo, los desafíos que suponen la velocidad con que actualmente se produce y distribuye información, el volumen de información que se genera gracias a la multiplicación exponencial de fuentes, y la capacidad que tiene la información de expandirse horizontalmente de manera “viral” en esta red descentralizada, junto con la habilidad de dirigir mensajes a segmentos demográficos muy específicos.

En este escenario amplificado por los efectos de la pandemia de COVID-19, la gobernanza de los procesos electorales enfrenta retos inéditos para dar respuestas relevantes y oportunas a las demandas sobre la calidad del debate público, los marcos de información pública, la participación política libre e informada, la libertad de expresión y el acceso a la información, la garantía de transparencia en el proceso electoral, la garantía de salvaguardia de los resultados electorales; así como también alrededor de la credibilidad institucional en escenarios de crisis, la incorporación del componente de salud pública en las elecciones, la educación ciudadana, la paz social y, especialmente, sobre la desinformación como un elemento disruptivo en la dinámica democrática de las elecciones, con efectos contundentes en el resto de los ámbitos del proceso electoral.

## **BUENAS PRÁCTICAS REGIONALES EN *FACT-CHECK* Y ACCIONES CONTRA LA DESINFORMACIÓN**

### **CONCLUSIONES**

La información y sus derivaciones conectadas con la misma naturaleza humana —tales como las subjetividades en la conformación de criterios y toma de decisiones, así como la manipulación y orientación de una opinión pública a conveniencia para sesgar la toma de decisiones— siempre han existido desde los albores de la comunicación para expresar e intercambiar opiniones, construir perspectivas del mundo y de los demás, incidir en las opiniones y decisiones, suscribir acuerdos y plantear disensos.

Sin embargo, la irrupción de la tecnología y el salto cualitativo que supone el ámbito digital en términos del impacto de los contenidos plantean nuevos retos y preocupaciones acerca del *rol* y la incidencia de la información en el tejido social, la convivencia armónica, la cultura de paz, la calidad de la participación y la sostenibilidad de la democracia.

La paradoja esencial en esta época de conectividad, casi masiva, implica las posibilidades inéditas para el intercambio de información y conocimientos, en coexistencia con las amenazas de la desinformación y las noticias falsas. El entorno digital tiene un doble alcance en el contexto de las elecciones, primero como espacio de encuentro, diálogo social y deliberación, y luego como espacio de riesgos y amenazas para la democracia, en términos de los impactos de la desinformación en la calidad del diálogo social y la construcción de acuerdos desde el disenso, y la pluralidad que caracterizan a la experiencia democrática.

En esta situación, surgen tres amenazas a la democracia y las elecciones libres:

- a) La desinformación, que incluye noticias falsas, información “zombi” e información descontextualizada.
- b) El discurso de odio —que debería ser diferenciado de la desinformación— con consecuencias y un potencial inherente de destrucción. El discurso de odio pretende descalificar, desacreditar, desprestigiar y anular la relevancia y el valor de la participación de personas, grupos e instituciones.
- c) La nano o microsegmentación, que consiste en suministrar la información con criterios de segmentación de la audiencia. Cabe decir que no toda la información relevante alcanza a todos los grupos. Todas estas prácticas en el ecosistema comunicacional influyen en la toma de decisiones.

Los escenarios electorales son propicios para la desinformación. En estos precisamente es fundamental la edificación de alianzas de múltiples partes interesadas, sustentadas en una relación fluida y transparente, con la participación central de los actores electorales, las autoridades y las organizaciones dedicadas al *fact-checking* de contenidos.

La UNESCO (2020) se refiere a la desinformación como:

(...) el contenido que es falso y tiene un impacto potencialmente negativo. Estos impactos pueden tener consecuencias fatales durante la pandemia. La intención del agente que produce o comparte el contenido impreciso puede diferenciar la desinformación de la información errónea (*misinformation*, en inglés). La producción de contenidos prometiendo tratamientos falsos con el objetivo de alcanzar ganancias privadas es un ejemplo de desinformación (...) puede ser clasificado como información errónea cuando se comparte inocentemente la información falsa, creyéndola verdadera (...).

Las motivaciones de la desinformación son complejas y pueden ser de naturaleza política en el caso de procesos electorales. Por ejemplo, la desinformación puede deslegitimar a la autoridad electoral al perjudicar su reputación y deslegitimar, en consecuencia, el proceso electoral completo al generar desconfianza y dudas sobre su institucionalidad.

## **RECOMENDACIONES**

En el marco de acciones y políticas para combatir la desinformación en contextos electorales, es fundamental que las autoridades competentes en materia electoral se conviertan en la fuente legítima de información de todos los procesos relacionados con el ciclo electoral, con la participación de los medios de comunicación, los sujetos políticos, la cooperación internacional, la sociedad civil y la academia.

Las acciones contra la desinformación en escenarios electorales deberían insertarse en las políticas de comunicación de la administración pública, como referencia general e integradora de la relación comunicacional entre gobiernos y ciudadanía. También es fundamental considerar los efectos de las influencias sociales que se proyectan desde las redes sociales y que tienen que ver, en algunas circunstancias, con procesos deliberativos bajo la presión de la polarización política y los juicios extremos. Por otra parte, una política comunicacional consistente debería considerar el papel de toda la actoría política en la generación-consumo de información, y plantear respuestas prácticas a interrogantes cruciales sobre este particular: ¿qué pasa cuando la desinformación viene de gente que ejerce la política más importante?, ¿qué pasa cuando la desinformación viene de un presidente?